



Acuerdo de la Comisión de Evaluación de la acción sectorial 211 del Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga, convocada por Resolución del Vicerrectorado de Estudios de 23 de octubre de 2023, mediante el que se publica las relaciones provisionales de solicitantes propuestos como adjudicatarios, solicitantes propuestos para conformar la lista de reserva y solicitantes provisionalmente excluidos, a las ayudas destinadas a Misiones Docentes en el ámbito nacional.

Mediante resolución del Vicerrectorado de Estudios de fecha 23 de octubre de 2023, se convocaron ayudas destinadas al fomento de la movilidad nacional del profesorado, como despliegue de la acción sectorial 211, correspondientes a la línea 21 "Fomento de la movilidad", del Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga.

Tras la fase de evaluación y selección de las solicitudes recibidas, la Comisión de Evaluación creada al efecto (apartado primero de la base décima),

ACUERDA:

Primero. Publicar la relación provisional de solicitantes propuestos como beneficiarios de ayudas destinadas al fomento de la movilidad nacional del profesorado, en los términos que constan en el Anexo I del presente acuerdo.

Segundo. Publicar en el Anexo II la relación provisional de solicitantes propuestos para conformar la lista de reserva y que podrán optar a las ayudas destinadas al fomento de la movilidad nacional del profesorado, en caso de renuncia o no formalización de la beca por algunos de los beneficiarios/as durante el primer semestre del año 2024.

Tercero. Publicar la relación provisional de solicitantes excluidos de las ayudas destinadas al fomento de la movilidad nacional del profesorado, en los términos que constan en el Anexo III del presente acuerdo.

Cuarto. Establecer un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación del presente acuerdo, para que los interesados/as puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas. Las alegaciones deberán realizarse a través del Gestor de Peticiones del Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga usando el número de referencia de la solicitud.

El Presidente de la Comisión Evaluadora
Francisco Javier Cañete Corripio



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	21-12-2023 12:51:30
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	21-12-2023 13:08:06



ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL SOLICITANTES PROPUESTOS COMO ADJUDICATARIOS

LÍNEA 21: FOMENTO DE LA MOVILIDAD

“Ayudas destinadas al fomento de la movilidad nacional del profesorado”

- **Acción sectorial 211. Misiones docentes en el ámbito nacional** -

NÚMERO DE PETICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE
815/2023	Morales Soler Eva
809/2023	Almeida García Fernando
789/2023	Ávila Rodríguez Carmen María
784/2023	Parrado Gallardo E. Macarena
783/2023	Luque Domínguez Eugenio José
779/2023	Muñoz Jiménez José Antonio
777/2023	Lupión Cobos Teresa
769/2023	Rubio Perea Engracia María
754/2023	Toledo Báez María Cristina
750/2023	Olmedo Salar Sílvia

Código Seguro de Verificación (CSV)
1eAmRL3TAWtE1TWgiA4I8azk7Q0=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-6bf5-93fd-5586-e0af-32b9-5c98-5e07-3038

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER CAÑETE CORRIPIO | FECHA : 21/12/2023 12:50 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	21-12-2023 12:51:30
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	21-12-2023 13:08:06



ANEXO II

RELACIÓN PROVISIONAL SOLICITANTES PROPUESTOS PARA LA LISTA DE RESERVA

LÍNEA 21: FOMENTO DE LA MOVILIDAD

“Ayudas destinadas al fomento de la movilidad nacional del profesorado”

- **Acción sectorial 211. Misiones docentes en el ámbito nacional** -

NÚMERO DE PETICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE
816/2023	Blanco García Nieves
799/2023	Navas Carrillo Daniel
795/2023	Recuenco Peñalver María
790/2023	Roldán Jiménez Cristina
786/2023	Rodríguez Díaz Beatriz
781/2023	Bautista Hermáez Andrés
765/2023	García Rico Elena del Mar
763/2023	Blanco López Ángel
757/2023	Cabezas Jiménez Maria del Mar
746/2023	Robles Florido Juan Carlos
733/2023	Cimadomo Guido
687/2023	Castillo Clavero Ana María
685/2023	Villagran Arroyal Inmaculada
672/2023	Fontestad Portales Leticia

Código Seguro de Verificación (CSV)
1eAmRL3TAWtE1TWgiA4I8azk7Q0=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-6bf5-93fd-5586-e0af-32b9-5c98-5e07-3038

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER CAÑETE CORRIPIO | FECHA : 21/12/2023 12:50 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	21-12-2023 12:51:30
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	21-12-2023 13:08:06

**ANEXO III****RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES EXCLUIDOS**

LÍNEA 21: FOMENTO DE LA MOVILIDAD

"Ayudas destinadas al fomento de la movilidad nacional del profesorado"

- Acción sectorial 211. Misiones docentes en el ámbito nacional -

NÚMERO DE PETICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
821/2023	Molina Gómez Jesús	1,2
818/2023	Núñez Sánchez José Manuel	3
810/2023	Villena Alarcón Eduardo	2
758/2023	Calleja Reina Marina	1
741/2023	Zamarreño Aramendia Gorka	4
739/2023	Mesa García Serafin	3
720/2023	Recuenco Peñalver María	1,2
658/2023	Martínez Lillo Rosa Isabel	1,2

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- 1) Desistimiento: no aportar modelo de solicitud debidamente cumplimentado, según el formato puesto a disposición a través de la página web del PPID, o estar cumplimentado indebidamente (p.ej.: fecha de inicio/fin de la estancia no coincide en el número de días).
- 2) Desistimiento: no aportar copia de la licencia oficial a efectos de docencia e investigación concedida por el Vicerrectorado de PDI, en la que se señale el período de realización de la estancia, o prueba de haberla solicitado, o ser ésta incorrecta (no coincidir los días de duración de la estancia).
- 3) No admitida a trámite: no cumplir el requisito de ser profesorado con vinculación permanente a la Universidad de Málaga, ya sea de carácter funcionario o laboral, ni profesorado con contrato de profesor ayudante doctor/a de la Universidad de Málaga.
- 4) No admitida a trámite: el Centro Universitario donde se pretende realizar la misión no se corresponde con lo expresado en la base primera de la convocatoria: *"El objeto de la convocatoria es conceder ayudas para sufragar los gastos ocasionados con motivo del desarrollo de actividades relacionadas con la docencia en estudios oficiales en otros centros universitarios públicos de ámbito nacional"*.

4

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-6bf5-93fd-5586-e0af-32b9-5c98-5e07-3038

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER CAÑETE CORRIPIO | FECHA : 21/12/2023 12:50 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	21-12-2023 12:51:30
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	21-12-2023 13:08:06

